



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 12 de junio de 2014
EXPEDIENTE N° 11.015/2012

R- DNAT- 2014 N° 824

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, interpuesta por el Ing. Ftal. Martín GALARZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 183 el Ing. Ftal. Martín GALARZA presenta nota solicitando la acreditación de cursos con certificados de aprobación (fs. 184/203);

Que a fs. 204 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el que expresa: "*Visto la solicitud del maestrando Ing. Forestal Galarza, este Comité aconseja otorgar el siguiente puntaje en formación específica (cursos de estudio): - Dinámica de la vegetación en sistemas boscosos: Disturbios, clima e impacto antrópico: 4 créditos (40 horas); - Ordenación Forestal: 4 créditos (40 horas); - Análisis de la diversidad biológica: de la especie al paisaje: 6 créditos (60 horas); - Diseño, organización y desarrollo de trabajos de investigación en biología de la conservación: 6 créditos (60 horas); - Flujos de carbono y de agua en ecosistemas boscosos en un contexto de cambio climático: 4 créditos (40 horas), - Módulos integrados de producción y protección de cuencas de montañas: 4,5 créditos (45 horas).*

Los cursos específicos hacen en total 285 horas de cursos de estudios. (28,5 créditos)

Puntajes de formación general: - Estadísticas y modelos lineales usando R (40 horas) 4 créditos, - Introducción al análisis multivariado (40 horas) 4 créditos.

Los cursos de formación general hacen un total de 80 horas de cursos de estudios (8 créditos);

Se aconseja otorgar un total de 365 horas;

Que a fs. 206 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja de igual forma que el Comité Académico;

Que a fs. 207 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 637/14, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes cursos de formación específica por un total de 285 horas (28,5 créditos):

- "*Dinámica de la vegetación en sistemas boscosos: Disturbios, clima e impacto antrópico*" - 4 créditos (40 horas);

- "*Ordenación Forestal*"- 4 créditos (40 horas);

- "*Análisis de la diversidad biológica: de la especie al paisaje*"- 6 créditos (60 horas);

- "*Diseño, organización y desarrollo de trabajos de investigación en biología de la conservación*"- 6 créditos (60 horas);

- "*Flujos de carbono y de agua en ecosistemas boscosos en un contexto de cambio climático*" - 4 créditos (40 horas);

- "*Módulos integrados de producción y protección de cuencas de montañas*" - 4,5 créditos (45 horas).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.015/2012

R- DNAT- 2014 N° 824

Cursos de formación general: 80 horas de Cursos de estudios (8 créditos):

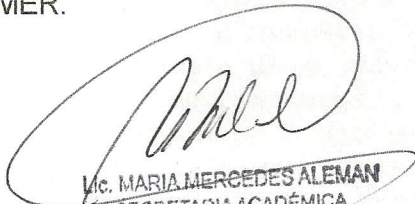
- "Estadísticas y modelos lineales usando R" - (40 horas) 4 créditos;


- "Introducción al análisis multivariado" - (40 horas) 4 créditos.

Total de horas: 365 horas.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. mlr/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. SOCORRO CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales